ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,122,646,876	CONTRATO No.	1418-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MESETAS- GT META-ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia tecnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC, en el marco del programa de reincorporacion liderado por el consejo nacional de reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalizacion. (ARN)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes FARC en el marco del programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se realizó acompañamiento el CTR el día 15 de Noviembre en el ETCR La Guajira, este espacio logro identificar las necesidades de reincorporacion de los PER en ETCR. Se realizo gestion para lograr la participacion de la comisaria de familia para participar del CTR CELEBRADO EL 15 DE NOVIEMBRE. Se realizo acompañamiento a la Feria de Servicios, realizada el 15 de Noviembre en el ETCR la Guajira, actividad establecida en el CTR ralizado el mes de octubre.
2. Concertar las actividades de Reincorporación(colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se realizó contacto con Ex integrantes FARC , para acordar reunión entre PER y facilitadora ARN con la finalidad de explicar temáticas alusivas a los beneficios de Reincorporación, como los proyectos productivos individuales y el diligenciamiento de la ficha de caracterización Linea Base, concertando realizarce los dias 7, 14 y 20 de noviembre en las Veredas San Miguel donde se atendieron 6 PER, La Oriente donde se atendieron 4 PER y Brisas del Duda donde se atendieron 16 PER, tuvo un desarrollo positivo,cumpliendo el objetivo de brindarles información acerca de los requisitos establecidos para acceder al beneficio del proyecto productivo individual, a los requisitos establecidos por la secretaria de planeación municipal para acceder a auxilios de proyecto de vivienda y a los deberes y derechos con los que cuenta el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), concertando realizar proximos encuentros en zona rural, ya que el desplazamiento es un tema complejo por cuestiones economicas y de vias en mal estado. Se resalta el incremento de la población externa ubicada, ya que por parte de los PER se han compartido los contactos de los facilitadores y se ha logrado acercamiento,estableciendo la asiganción de la PER Argenis Jimenez residente de la vereda San Miguel Perteneciente al Municipio de Mesetas. Se realizo atención a dos PER residente en mesetas cabecera municipal con el fin de diligenciar Linea Base.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporaciónliderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se realizó acercamiento a los PER para realizar socialización del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), explicando derechos y deberes que cada uno de estos tiene al pertenecer a dicho sistema. Se realizo acompañamiento a los PER sobre pagos y desembolsos de renta básica del mes de noviembre. Se realizo acompañamiento al facilitador Hernando Rojas en la corrección de documentos del proyecto productivo individual del PER Yecid Octavio Morales, quien esta postulado para solicitar su inciativa productiva individual en este corte.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación, liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se establecio Contacto con la coordinadora de SISBEN, Zaira Alejandra Orrego, para realizar revisión de 180 carpetas en fisico, para recopilar datos de nombre completo, número de cedula, número de celular de los PER en un archivo Excel, y adjuntar mediante escaner los documentos de identidad encntrados, a los cuáles se les habia realizado la encuesta anteriormente, en el ETCR, además oriento los requisitos establecidos para acceder a la afiliación de SISBEN de los PER dispersos en las veredas del Municipio, en las cuáles se viene realizando un barrido para censarlos e incluirlos al sistema. Se establecio contacto con el coordinador del Plan de Salud Territorial, Diego Ruano, quien explico los requisitos necesarios para el registro de las personas con dicapacidad, los cuáles son certificado médico que indique discapacidad y grado de esta y el documento de identidad y realizar una encuesta en la oficina de salud territorial, para poder realizar dicho registro en la base de discapacidad del municipio. Se realizo contacto con el enlace de Familias en Acción Y Adulto Mayor, Yubileyna cardozo Gonzalez, quien manifesto estar recibiendo documentos personalmente, donde deben llevar la Fotocopia de la Cedula, Para registro en la Base de Adulto Mayor del Municipio y poder recibir los beneficios que el municipio ofrece para el adulto mayor.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación, liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se oriento a los PER que solicitaron información para poder acceder a los auxilios de vivienda ofrecidos por parte de la administración Municipal, orientandoles que deben acercarse a la oficina de planeación municipal para verificar los proyectos de vivienda que tenga el municipio y los requisitos que ellos establecen para poder postularse para recibir auxilio de vivienda. Se establecio contacto Individual con 26 PER para socializar el significado de SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud) donde se explicaron los deberes, derechos y servicios prestados del sistema de salud colombiano, ya que no era un tema claro para los PER, dejando claro los requisitos necesarios para realizar afiliación al sistema de salud de cada uno de ellos y sus nucleos familiares, donde deben contar con la carta de acreditación, fotocopia de cedula de los adultos, fotocopia del registro civil para menores de 7 años y fotocopia de tarjeta de identidad para mayores de 7 años, además se oriento én cuanto a los requisitos establecidos para acceder al beneficio del proyecto productivo individual.
6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.	Se realizo visita a las Veredas San Miguel, La Oriente Y Brisas del Duda, donde se atendieron 26 PER pertenecientes al proceso de reincorporación. Se realizo acercamiento con el coordinador del Plan de Salud Territorial, para conocer los requisitos y beneficios para las PER en condición de discapacidad. Se realizo acercamiento con el enalce de Adulto mayor para conocer los requisitos establecidos para que las PER puedan acceder a beneficios ofrecidos por dicha dependencia.
7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en el Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para esta obligación no se han realizado acciones de manera conjunta con la administración municipal, como estrategia se abordara estas actividades con el apoyo de la institucionalidad.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable y veraz, en lo referente al programa de Reincorporación.	Se realizó diligenciamiento de 9 Lineas Base de los PER. Se realizo envió de matriz de Información mensual para Fichas de Reincorporación de los PER externos. Se realizo envio de proyección de proyectos productivos para el 2019. Se realizo tabla del estado de las PER en COLPENSIONES. Se realiza registro de asistencias de actividades a los 38 PER asignados. Se realizo envio de archivo en excel de PER anteriormente censados por el SISBEN en el ETCR La Guajira.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo la correcta gestión de los mismos.	El día 23 de Noviembre se realizó construcción del informe de actvidades, para proceder el mismo día al envio mediante correo electronico con el formato completamente diligenciado, para posteriormente ser enviado el dia 26 de Noviembre en Fisico.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,122,648,876	CONTRATO No.	1418-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MESETAS- GT META-ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia tecnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC, en el marco del programa de reincorporacion liderado por el consejo nacional de reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalizacion. (ARN)

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizo acompañamiento a la actividades: Participacion de CTR celebrado el 15 de Noviembre en las instalaciones del ETCR La Guajira. Participacion de la Feria de Servicios Realizada el 15 de Noviembre en el ETCR La Guajira. Reunión con coordinadora de SISBEN con el fin de realizar base en excel de los PER Censados en el ETCR la Guajira. Reunion con el coordinador de Salud Territorial, para conocer los requisitos y beneficios para las PER en condición de discapacidad. Reunión con el enalce de Adulto mayor para conocer los requisitos establecidos para que las PER puedan acceder a beneficios ofrecidos por dicha dependencia.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se hizo acompañamiento a todas las actividades designadas por parte de la coordinación del equipo de facilitadores.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI. 24) Mantener actualizada la información bancaria."

Viviana Villalobos.
VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Juan Carlos Silva Hernandez

Fecha VoBo: 30 Noviembre 2018.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"